



CMAPAS

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SALAMANCA

GOBIERNO MUNICIPAL
SALAMANCA
MAYO 19 DE 1980

Invitación: N° CMAPAS/OS/RP/AD/2020-13

La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado y debidamente firmada en todas sus partes, acompañada de la documentación siguiente:

- Catalogo de conceptos con sus respectivas unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales y el total de la proposición con número y letra.
- Análisis de los precios unitarios de los conceptos solicitados estructurados por el análisis de **costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento** (Incluir indicador económico), **y cargo por utilidad**, explosión de insumos, cuadrillas, cálculo de factor de salario real (*Incluir copia simple donde se indique el factor de riesgo de trabajo*), básicos y costos horarios (*Activa, inactiva e incluir indicador económico*). El análisis de costos indirectos se representara como porcentaje del costo directo, estos costos se desglosaran considerando los que correspondan a la administración de oficinas centrales, administración de obra, fianzas, seguros (**deberá considerar el costo de póliza de seguro a daños a terceros durante toda la vigencia del contrato**), equipo de protección e higiene para el personal de la obra (considerar baño móvil), letrero alusivo a la obra, mismos que serán presentados en un solo porcentaje. La utilidad será representada por un porcentaje que el participante obtendrá sobre la suma de los costos directos, indirectos y financiamiento.
- El licitante deberá considerar el gasto de contratación de laboratorio de control de calidad, en el concepto que así lo requiera, en caso contrario su propuesta será desechada.
- Los costos que se generarán debido a el control de calidad, los cuales se incluirán en un porcentaje del costo directo de la propuesta, en el que se deberá considerar el control de calidad; de resistencias y revenimientos de concretos, y demás pruebas que sean necesarias para garantizar la correcta ejecución de los trabajos y de acuerdo al tipo de trabajo realizado; por lo cual

Página 2 de 12





CMAPAS

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SALAMANCA

GOBIERNO MUNICIPAL
SALAMANCA
TRABAJANDO POR LA SALUD

Invitación: N° CMAPAS/OS/RP/AD/2020-13

durante el desarrollo de los trabajos el contratista deberá de proveer de los servicios del laboratorio para el control de calidad, el cual deberá tener registro ante la Analisec.

- Los muestreos y sitios a verificar serán determinados por la contratante, debiendo el proponente considerar la entrega de los reportes y resultados en forma escrita a la supervisión en original, así mismo deberá incluir copia simple de los resultados en las estimaciones correspondientes que comprendan los tramos muestreados para efectos de autorización del trámite y pago de la estimación.
 - Calendario Físico-Financiero **quincenal** con montos, porcentajes, fechas de inicio y término de cada concepto.
 - Programas con montos, porcentajes, fechas de inicio y término de:
 - Maquinaria y Equipo de construcción.
 - Suministro de materiales y equipo de instalación permanente.
 - Del Personal Técnico, Administrativo y de Supervisión encargado de la ejecución de los trabajos.
 - Del personal técnico obrero encargado de la ejecución de los trabajos.
 - Procedimiento constructivo así como la infraestructura a ser utilizada.
 - Manifestación bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos previstos por el **artículo 16** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- El proponente deberá agregar el documento referido en **papel membretado de la empresa.**

Página 3 de 12





Invitación: N° CMAPAS/OS/RP/AD/2020-13

➤ Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la invitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado al modelo de contrato, conocer y aceptar los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las especificaciones y normas contenidas en los planos constructivos; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción.

El proponente deberá agregar el documento referido en **papel membretado de la empresa.**

- El licitante deberá anexar cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente más representativos.
- ✓ Las cotizaciones a presentar en este numeral deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - ✓ 1. La cotización deberá estar vigente y firmada.
 - ✓ 2. La Cotización deberá ser emitida por casa Comercial que contenga los datos de la misma.
 - ✓ 3. La cotización deberá describir la Norma Oficial Mexicana correspondiente de los materiales y equipos de instalación permanente.
 - ✓ 4. Los precios de su cotización deberán coincidir con los indicados en su tarjeta de precios unitarios.
 - ✓ 5. Para el caso de Materiales cotizados en moneda extranjera, se deberán establecer el tipo de cambio.



Invitación: N° CMAPAS/OS/RP/AD/2020-13

Listado de Materiales de los cuales deberá presentar cotización.-

Material	Unidad
Tubería de polietileno de alta densidad corrugado sanitario en un diámetro de 10" (250 mm)	m
Tubería de polietileno de alta densidad corrugado sanitario en un diámetro de 12" (300 mm)	m
Tubería de polietileno de alta densidad corrugado sanitario en un diámetro de 6" (150 mm)	m
Cemento Gris	Ton
Material de banco (tepetate)	m3
Grava de ¾ y 1 1/2"	m3
Mezcla Tezontle- Tepetate 80-20	m3
Tabique Rojo Recocido 7x14x28	millar
Pavimento de concreto asfaltico	m3
Tapa y brocal de policoncreto	pza
Tapa y brocal de concreto reforzado	pza
Tee en yee de polietileno de alta densidad sanitaria de 10" x 6" de diámetro	pza
Tee en yee de polietileno de alta densidad sanitaria de 12" x 6" de diámetro	pza

- Currículum de la empresa o persona física licitante.
- Se deberá incluir un Arquitecto o Ingeniero civil como residente de obra, el cual deberá estar, titulado y con cédula profesional; **deberá presentar copia simple legible de su cédula**



Invitación: N° CMAPAS/OS/RP/AD/2020-13

profesional y su curriculum, incluir domicilio y teléfono actual, contar con amplia experiencia en obras similares en complejidad y monto.

- Copia del registro vigente en el padrón único de contratistas para el estado y los municipios.
- El licitante deberá integrar el documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, dicho documento deberá ser no mayor a 5 (cinco) días hábiles de la fecha de la entrega de la proposición; en apego a los requisitos que se establecen en el Decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, entre otros ordenamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre del 2019 y la emisión de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020 en particular la regla 2.1.31 y **copia simple de la declaración mensual del impuesto federal, (ISR, IVA, DIOT)** del mes inmediato anterior de la fecha de presentación de la propuesta.
- El licitante deberá integrar la constancia de situación en materia de obligaciones fiscales estatales, dicho documento deberá ser no mayor a 5 (cinco) días hábiles de la fecha de entrega de la proposición.
- El licitante deberá integrar el documento actualizado expedido por el IMSS, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, dicho documento deberá ser no mayor a 5 (cinco) días hábiles de la fecha de entrega de la proposición.
- Relación de los trabajos similares realizados por el licitante, deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la realización de cuando menos 1 (una) obra de naturaleza y magnitud similar a la de la presente invitación, realizada dentro de un periodo máximo de hasta 10



Invitación: N° CMAPAS/OS/RP/AD/2020-13

años previos a la fecha de invitación, mediante la presentación de copia simple de contratos y actas de entrega recepción.

La documentación anterior será entregada en forma impresa.

Aclaraciones Generales:

- Se deberá integrar un cargo por equipo de seguridad, debiendo considerar como mínimo el uso de chaleco reflejante, guantes, lentes de seguridad, overol, casco y botas de trabajo para cada trabajador y todo aquel que sea aplicable de acuerdo al trabajo que se ejecute en apego a lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011 "Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo", y el cual deberá estar integrado por un porcentaje en la mano de obra en cada tarjeta de análisis de precio unitario, todo esto será verificado por el Supervisor de Seguridad del C.M.A.P.A.S. quien emitirá reportes al supervisor de la obra. En caso de encontrarse incumplimiento en el uso adecuado del equipo de seguridad y/o condiciones inseguras en la ejecución de los trabajos, aplicándosele una pena convencional y la obra será suspendida de forma inmediata cuyo costo y tiempo será con cargo al contratista. El contratista deberá considerar en el análisis de precios unitarios correspondientes la mano de obra con personal especializado.
- El contratista junto con su residente de obra designado, 3 (tres) días previos a la fecha de inicio de los trabajos, deberá presentarse con el Coordinador de construcción a efecto de darle a conocer el uso y llenado correcto de la bitácora así como de las responsabilidades que asumen cada una de las partes.
- Al inicio de los trabajos generales se deberá verificar conjuntamente con la residencia el trazo y los niveles de proyecto, así como la plática de inducción de seguridad que será impartido por personal de seguridad del CMAPAS.



Invitación: N° CMAPAS/OS/RP/AD/2020-13

➤ Se les exigirá limpieza fina diaria al final de las jornadas de trabajo en el frente en que se trabaje, lo cual incluirá el retiro de material producto de excavación y/o demolición, además de humedecer los sitios donde se acumule polvo y tierra, así como en las zanjas y durante el barrido, con el objeto de evitar el esparcimiento de partículas de polvo que pudiera generarse debido al viento. Todo lo anterior está considerado en los análisis de precios unitarios debiendo tomar en cuenta que para cuantificar este concepto se tomará en cuenta para pago una sola vez al final de la obra.

➤ Para la volumetría de la excavación, demolición, rellenos, carga y acarreos de material producto de la excavación y/o demolición se considerará para su pago con medidas geométricas (medido compactado), con las dimensiones indicadas en el proyecto, ya que los abundamientos no se cuantificarán dentro de la volumetría para su pago, y el porcentaje de abundamiento está incluido en la propuesta, tanto de material producto de la excavación y el de la demolición.

➤ Al final de la obra se deberá entregar el plano de la obra terminada en formato digital e impreso.

- ***Dentro los indirectos está considerado:***

➤ Baño portátil por cada 20 trabajadores.

➤ Se debe incluir la fabricación, colocación y conservación de 1 (uno) letrero alusivo e informativo de la obra por frente de trabajo se colocará visible en la zona de obra y tendrá que moverse conforme al avance de los trabajos, es responsabilidad del contratista el cuidado ante robo o vandalismo durante toda la duración del contrato



Invitación: N° CMAPAS/OS/RP/AD/2020-13

- La entrega de la propuesta se efectuara en la Gerencia de Ingeniería y Proyectos en el Departamento de concursos y análisis de costos en las oficinas del C.M.A.P.A.S. con domicilio en Naranjos No. 101 Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.
- Una vez realizada la evaluación de la proposición y de que esta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Organismo Operador, y se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se podría adjudicar directamente el contrato correspondiente.
- Para dar cumplimiento al artículo 80 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el adjudicatario del contrato entregara a favor del C.M.A.P.A.S. una garantía de cumplimiento que corresponderá al 10% del importe total contratado mediante fianza expedida por instituciones debidamente acreditadas y autorizadas para tal efecto, de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral.
- Para dar cumplimiento al artículo 80 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato al adjudicatario del contrato, se le otorga un anticipo del 30% del monto total de contrato, 20% para la compra de materiales, y un 10% por inicio de trabajos, del monto total de contrato y por el cual entregara a favor de C.M.A.P.A.S. la fianza correspondiente deberá ser otorgada por instituciones debidamente acreditadas y autorizadas para tal efecto, de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral.
- Para dar cumplimiento al artículo 80 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el adjudicatario del contrato entregara a favor del C.M.A.P.A.S. una garantía de cumplimiento que corresponderá al 10% del importe total contratado mediante fianza expedida por instituciones debidamente

Invitación: N° CMAPAS/OS/RP/AD/2020-13

acreditadas y autorizadas para tal efecto, de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral.

- En cumplimiento al artículo 80 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, una vez concluida la obra y de acuerdo a los resultados obtenidos en el finiquito de la misma, el contratista deberá sustituir la garantía de cumplimiento por otra equivalente al 10% del monto total de los trabajos realmente ejecutados, incluyendo los conceptos pagados por ajuste de costos, misma que servirá para prever la probable existencia de vicios ocultos. Esta garantía será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega recepción y deberá tener una vigencia de 12 meses contados a partir del acto de entrega-recepción física de la obra.

Cuando el contratista no entregue las garantías de anticipo y cumplimiento dentro del plazo señalado en el artículo 80, fracción II, párrafo segundo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

En el caso de que por causas imputables el contratista, no exhiba las garantías de anticipo y de cumplimiento de obligaciones contractuales, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato respectivo, se hará acreedor a una multa administrativa dentro de los rangos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mediante resolución fundada y motivada.

- **Seguros:** El adjudicatario del contrato deberá entregar un Seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros por el 30% (treinta por ciento) del monto del contrato, dicho seguro deberá ser entregado dentro los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
- **Condiciones de pago:** El pago se realizará a través de estimaciones de trabajos ejecutados, facturas o recibos de honorarios en los casos de servicios relacionados con la obra formulados bajo la responsabilidad del contratista o consultor, acompañados de la

Invitación: N° CMAPAS/OS/RP/AD/2020-13

documentación que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a 30 (treinta) días naturales, y le serán entregadas a la supervisión de la contratante para su revisión y autorización definitiva, procedimiento que no excederá de diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega.

Para el caso en el que la contratista no presente las estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo anterior, se hará acreedora a la sanción establecida en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con La Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Posteriormente las estimaciones por trabajos ejecutados y que cumplan los requisitos fiscales y los que establezca la contratante, serán pagadas por la entidad en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de que hayan sido autorizadas y validadas por la supervisión.

Los documentos que deberán acompañar a cada estimación son los siguientes: caratula de estimación, hoja de estimación, hoja de generadores, anexo de generadores de los conceptos y croquis, anexo fotográfico, controles de calidad y/o pruebas de laboratorio (si aplica), copias de notas de bitácora del periodo, copia simple legible de la presentación de sus declaraciones mensuales (ISR, IVA, DIOT), opinión del SAT, opinión del IMSS y constancia de situación en materia de obligaciones fiscales estatales.

- **Ubicación de la obra:** Colonia Lázaro Cárdenas, Cabecera Municipal de Salamanca, Gto.
- **Origen de los recursos:** 100% Recursos propios.
- **Código de Control:** programa K0150.0003

Para cualquier información adicional al respecto de esta invitación, favor de comunicarse a los teléfonos del C.M.A.P.A.S. en la Dirección de Ingeniería y Proyectos ubicado en: Naranjos No. 101 Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato, Teléfono: 01 464 64 80207 y 01 464 64 85364 Ext. 1048; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.

Página 11 de 12



CMAPAS

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SALAMANCA

SALAMANCA

Invitación: N° CMAPAS/OS/RP/AD/2020-13

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente:
"CMAPAS Agua y vida para Todos"

C.P. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ GONZALEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL C.M.A.P.A.S

c.c.p.

Ing. Francisco Javier Rodríguez Ortiz.
Ing. Miguel Ángel Arévalo Vega

Gerente General del CMAPAS.
Gerente de Ingeniería y Proyectos

